

NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS

¿Qué es la Ley de Ingresos yCuál es su importancia?

La ley de ingresos es el instrumento jurídico que da facultades a los ayuntamientos para cobrar los ingresos a que tiene derecho y su importancia radica, principalmente, en que el ingreso obtenido es fundamental para que el gobierno de turno pueda realizar sin inconvenientes las tareas por la cuál ha sido elegido; esto es, atender las necesidades de la población. Con la captación de los recursos el gobierno puede financiar el gasto público y ejecutar obras sociales y de desarrollo.

¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?

El Municipio obtendrá sus ingresos para financiar sus gastos de las siguientes fuentes:

Impuestos

Derechos

Productos

Aprovechamientos

Participaciones

Aportaciones

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Contar con instrumentos no sólo para exigir respuesta por parte de los gobernantes (la dimensión informativa), sino también para exigir sanciones en caso de irregularidades, es decir, con controles efectivos en las reglas de operación y acceder a la información referente a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de dentro del portal del H. Congreso del Estado de Chihuahua y consultar el Periódico Oficial donde se publicó.

<http://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1377.pdf>

H. Congreso del Estado c x 1377.pdf x

www.congresoihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1377.pdf ☆

**Anexo a la Ley de Ingresos correspondiente al Municipio de Guachochi
2018**

En los términos de los Artículos 115, fracción IV, inciso c) último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 132 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, y 28, fracción XII del Código Municipal de la Entidad, el H. Congreso del Estado aprueba el monto estimado de ingresos que percibirá el Municipio de Guachochi, durante el Ejercicio Fiscal del año 2018.

Impuestos	\$ 3,309,600.00	
Contribuciones	-	
Derechos	2,565,473.60	
Productos	5,000.00	
Aprovechamientos	532,000.00	
Total de Ingresos Propios	\$ 6,412,073.60	
Participaciones:		
Fondo General de Participaciones	\$ 39,553,380.00	
Fondo de Fomento Municipal	9,125,535.00	
Sobre Tenencia y Uso de Vehículos	2,672.00	
Impuestos Sobre Producción y Servicios en materia de cervezas, bebidas alcohólicas y tabacos labrados	1,277,543.00	
Participaciones Adicionales	11,100,347.00	
Impuestos Sobre Autos Nuevos	1,023,799.00	
Gasolina y Diesel 70%	1,935,567.00	
Gasolina y Diesel 30%	642,619.00	
Fondo de Fiscalización	2,220,761.00	
Fondo ISR Municipal	-	
Total de Participaciones	66,882,223.00	
Fondo de Aportaciones		
F.I.S.M.	\$ 141,960,009.00	
F.A.F.M.	32,506,538.00	
		174,466,547.00

NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS

¿Qué es el Presupuesto de Egresos yCuál es su importancia?

Es la representación ordenada y clasificada de los gastos que el ayuntamiento debe realizar en un año para cumplir con sus funciones. La importancia de este documento recae en que a través de ello delimita los montos a los que deberá sujetarse, para efectuar los gastos que origina el cumplimiento del proyecto institucional en beneficio de la ciudadanía en materia de transparencia.

El Presupuesto de Egresos se encuentra integrado en base a los diferentes clasificadores del gasto: Clasificador por Objeto del Gasto, Clasificador Administrativo, Clasificador Funcional del Gasto, Clasificador por Tipo de Gasto, Programas y Proyectos, Analítico de Plazas, Difusión a la ciudadanía. Lo anterior para tener un control eficiente y eficaz del gasto, teniendo como resultado este Documento el cual permite controlar, ejercer, analizar y evaluar el ejercicio de los recursos públicos, a fin de rendir cuentas de los mismos a la ciudadanía y que cumplan los objetivos y metas.

¿En qué se gasta?

En hacer frente a las obligaciones con los trabajadores en todas las modalidades contractuales, gastos para la adquisición de materiales y suministros; servicios básicos: energía eléctrica, teléfono, agua potable, mantenimiento de equipo de transporte y maquinaria, aseguramiento de bienes, arrendamiento de inmuebles, subsidios y ayudas a personas e instituciones educativas, en inversión pública, pago de obligaciones, disminución de la deuda.

¿Para qué se gasta?

La administración pública municipal destina sus recursos en infraestructura principalmente, en mejorar el desarrollo social.

H. Congreso del Estado x 985.pdf x 1377.pdf

www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/presupuestoegresos/archivos/985.pdf

H. AYUNTAMIENTO DE GUACHOCHI ADMÓN. 2016-2018

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018 POR CAPÍTULO

1000	SERVICIOS PERSONALES	58,889,987.10
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,099,115.00
3000	SERVICIOS GENERALES	12,799,536.78
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,725,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,776,848.72
6000	INVERSION PÚBLICA	147,470,356.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	
	TOTAL	247,760,843.60

H. AYUNTAMIENTO DE GUACHOCHI ADMÓN. 2016-2018

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018 POR SUB-CAPÍTULO

1000	SERVICIOS PERSONALES	
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	35,892,894.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	7,008,601.62
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	11,317,059.28
1400	SEGURIDAD SOCIAL	2,891,225.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1,734,381.00
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	45,826.20
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	1,219,800.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	316,600.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	1,053,865.00
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	132,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	7,764,300.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	1,211,200.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	800,000.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,601,350.00